



CERTIFICADO N° 253/09



MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 04 de Mayo de 2009, convocada por CIT. N° 20/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron ACUERDO N° 270/09, que nombra las siguientes calles, ubicadas en el sector norte de la ciudad, en homenaje a los **"GRUMETES DE LA ESMERALDA 1879"** y cuyos deslindes son:

- 1.- GREGORIO ARAYA ABURTO** : Por el norte con propiedad particular y por el sur con "nueva calle Baldomero Orrego".
- 2.- JOSE BRICEÑO CORDERO** : Por el norte con "nueva calle Juan Bravo" y por el sur con "nueva calle José Emilio Amigo".
- 3.- GASPAR CABRALES BESODILLA** : Por el norte con "nueva calle Juan Bravo" y por el sur con "nueva calle José Emilio Amigo".
- 4.- JUAN BRAVO** : Por el este con "nueva calle Gregorio Araya Aburto" y por el oeste con "nueva calle Gaspar Cabrales Besodilla".



5.- JOSE EMILIO AMIGO : Por el este con "nueva calle Gregorio Araya Aburto" y por el oeste con "nueva calle Gaspar Cabrales Besodilla".

CERTIFICADO Nº 253/09

6.- BALDOMERO ORREGO : Por el este con "nueva calle Gregorio Araya Aburto" y por el oeste con Barros Arana.

MARIA ANGELICA VELA PUNTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Consejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 04 de Mayo de 2009, se aprobó el presente certificado por unanimidad de los presentes señores concejales de la ciudad, en homenaje a los "GRUMETES DE LA ESMERALDA 1879" y a los vecinos de la zona.

Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

1.- GREGORIO ARAYA ABURTO : Por el norte con propiedad particular y por el sur con "nueva calle Baldomero Orrego".

IQUIQUE, 05 de Mayo de 2009.

2.- JOSE BRICENO CORDERO : Por el norte con "nueva calle Juan Bravo" y por el sur con "nueva calle José Emilio Amigo".

3.- GASPAS CABRALES BESODILLA : Por el norte con "nueva calle Juan Bravo" y por el sur con "nueva calle José Emilio Amigo".

MAVP/cvv.

Distribución:

- ❖ Alcaldía.
- ❖ Adm. Municipal.
- ❖ Dir. Control.
- ❖ Secoplac.
- ❖ Dir. Ases. Jurídica.
- ❖ D.O.M.
- ❖ Asesoría Urbana.
- ❖ Dir. Aseo y Ornato.
- ❖ Tránsito.

JUAN BRAVO : Por el este con "nueva calle Gregorio Araya Aburto" y por el oeste con "nueva calle Gaspar Cabrales Besodilla".